

Plan Estratégico

de la Comisión para la Cooperación Ambiental
2015–2020



cec.org

El presente Plan Estratégico fue aprobado por las Partes
del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.



Comisión para la Cooperación Ambiental

393 rue St-Jacques Ouest, Bureau 200
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9
t 514.350.4300 f 514.350.4314
info@cec.org / www.cec.org

Plan Estratégico

de la Comisión para la Cooperación Ambiental
2015–2020

15 de julio de 2015

A large, ancient-looking tree trunk stands as the central focus in a lush, moss-covered forest. The bark is deeply textured and greyish-brown, with numerous horizontal and vertical fissures. The tree is heavily laden with vibrant green moss, which clings to its trunk, branches, and the surrounding forest floor. The background is a dense thicket of evergreen trees and ferns, creating a sense of a deep, undisturbed woodland. The lighting is soft and diffused, highlighting the textures of the moss and the bark.

**Mitigación del cambio climático
y estrategias de adaptación**

Nuestra misión

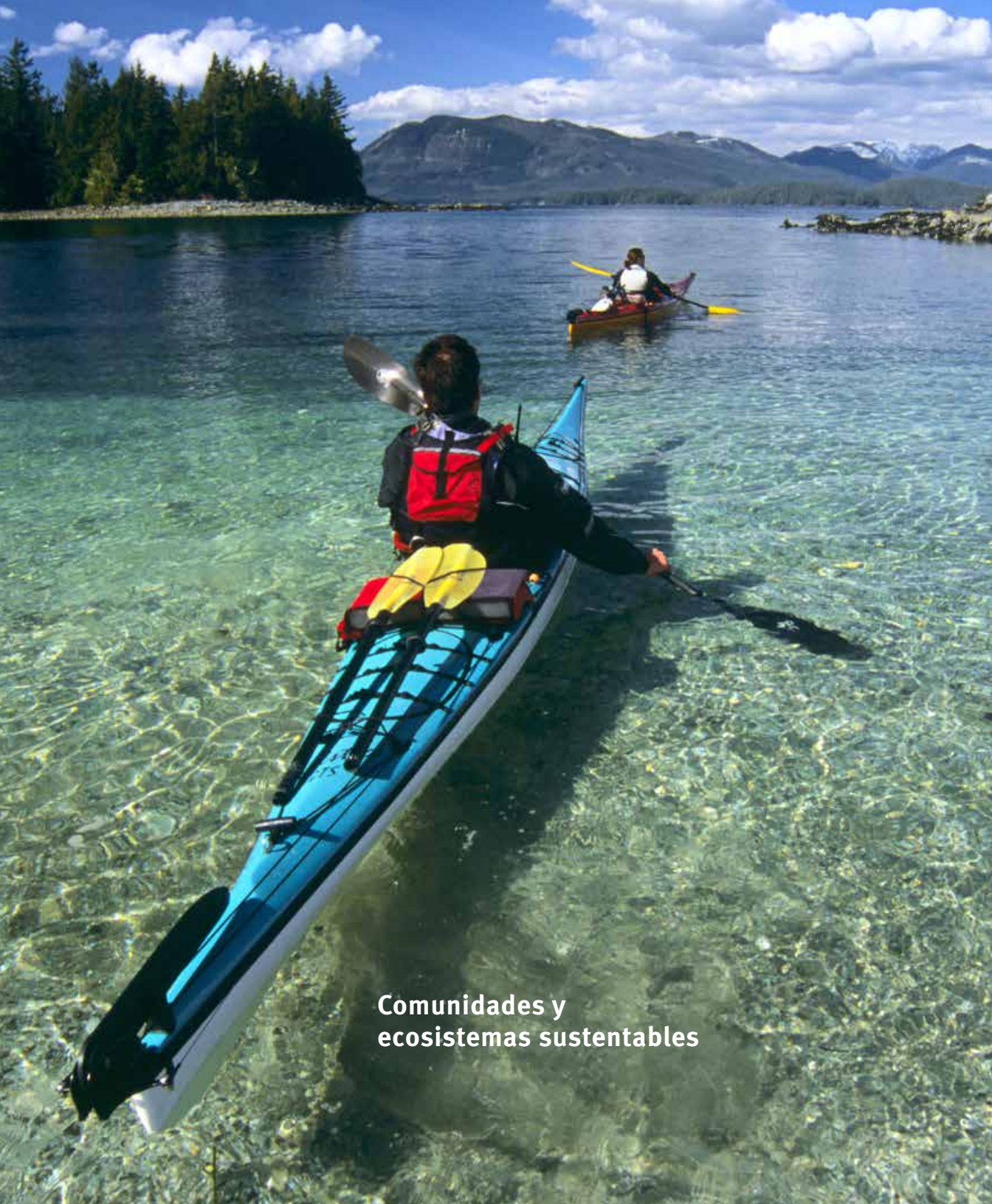
A través de la cooperación y la participación ciudadana, la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Crecimiento verde



Índice

I. Introducción	1
A. Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte	1
B. Comisión para la Cooperación Ambiental	1
II. Valor de la cooperación subcontinental a través de la CCA	3
III. Prioridades de la CCA para 2015-2020	5
A. Prioridades estratégicas	5
1. Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación	8
2. Crecimiento verde	9
3. Comunidades y ecosistemas sustentables	10
B. Ejes transversales	11
C. Difusión pública, participación sectorial y comunicación	11
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental	12
Proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental	13
D. Medición del desempeño	13
IV. Conclusión	15



**Comunidades y
ecosistemas sustentables**

Introducción

A. Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

El medio ambiente de América del Norte es tan diverso como la población que habita en la región. La compleja red de ecosistemas del subcontinente —desde montañas, desiertos, tundra ártica, bosques y llanuras, hasta humedales, lagos, ríos y costas, junto con las especies que los habitan— constituye la base de nuestro modo de vida, nuestras culturas, bienestar y economías.

Cuando los líderes de Canadá, Estados Unidos y México suscribieron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se creó uno de los bloques comerciales más grandes del mundo. Reconociendo la importancia de proteger la rica diversidad del medio ambiente en beneficio de nuestras comunidades y generaciones futuras, los líderes de América del Norte también instrumentaron el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN o “Acuerdo”) con miras a asegurar que los mayores niveles de actividad comercial y económica no fueran en detrimento de nuestro medio ambiente.

B. Comisión para la Cooperación Ambiental

Tomando como base una larga trayectoria de cooperación bilateral en lo relativo a medio ambiente entre los tres países de América del Norte, el ACAAN dispuso el establecimiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), primer foro trilateral con un enfoque de cooperación regional en materia de protección ambiental, incluida la aplicación efectiva de nuestras leyes ambientales. Gracias a esta singular estructura de colaboración, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México (las Partes) y la sociedad civil en toda América del Norte trabajan con el propósito de alcanzar, en conjunto, objetivos ambientales que ninguno de los tres países podría lograr por separado.

La CCA se compone de un Consejo, un Secretariado y un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), que trabajan en aras de una colaboración regional eficaz entre las Partes del ACAAN en torno al medio ambiente.

- ✓ El Consejo de la CCA —integrado por las autoridades de medio ambiente de más alto rango (nivel ministerial o equivalente) de Canadá, Estados Unidos y México— es el órgano rector de la organización y aprueba y supervisa la ejecución del programa de trabajo trilateral a cargo de funcionarios y expertos de cada una de las tres Partes. El Consejo celebra una sesión anual que incluye un segmento abierto a la participación del público.
- ✓ El Secretariado presta apoyo técnico, administrativo y operativo al Consejo, y su trabajo responde a las prioridades estratégicas definidas por el Consejo en apoyo de las actividades de sus expertos.
- ✓ El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), integrado por quince ciudadanos (cinco de cada país), hace recomendaciones al Consejo sobre cualquier asunto en la esfera del ACAAN, su instrumentación y ulterior desarrollo, además de desempeñar otras funciones que le asigne el Consejo.

Por medio de sus diversos programas y actividades, que incluyen la colaboración intergubernamental, la participación de sectores interesados e iniciativas de educación ciudadana, la CCA constituye un foro único para abordar distintos temas sobre medio ambiente a escala regional.

Valor de la cooperación subcontinental a través de la CCA

La instrumentación del ACAAN a lo largo de los últimos veinte años ha permitido atender en forma sin paralelo preocupaciones en torno al medio ambiente derivadas de la intensificación de las relaciones comerciales como resultado del TLCAN. El Acuerdo pretende asegurar que, en la configuración comercial y económica concebida para América del Norte, tengan lugar consideraciones y acciones conjuntas en materia medioambiental. A la fecha, seguimos beneficiándonos de esta singular alianza en los ámbitos nacional, regional y mundial. En concreto, a partir de su creación, la CCA ha constituido para los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México:

- un foro que permite a los tres ministros de medio ambiente reunirse y analizar, desde una perspectiva trilateral, asuntos en la materia;
- un foro para fomentar la cooperación sobre temas ambientales comunes;
- un modelo de diálogo regional que congrega a expertos para formular recomendaciones, crear herramientas innovadoras, preparar capacitación e impulsar mejores prácticas;
- oportunidades para el intercambio de información y el desarrollo de capacidades a fin de abordar temas ambientales de preocupación común;
- un escenario para centrar la atención en asuntos de reciente importancia, así como contribuir a nuevas áreas científicas, que abarcan desde el carbono azul y la energía limpia hasta lo relacionado con comunidades sustentables;
- un vehículo a través del cual ocuparse de asuntos ambientales y concebir soluciones concretas; por ejemplo: la integración del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de América del Norte, la instrumentación de planes de acción orientados a reducir o eliminar el uso de sustancias químicas como el lindano, y la creación de un curso multilingüe de capacitación en línea sobre el manejo de desechos peligrosos en nuestra región;
- un proceso de apoyo al mecanismo de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental: modelo de rendición de cuentas y transparencia para la ciudadanía de América del Norte, y

- una organización única en América del Norte, con un Secretariado permanente que cuenta con personal de tiempo completo y un presupuesto propio.

El medio ambiente constituye un elemento crucial en la conversación en torno al desarrollo económico y social. Por ello, la CCA sigue desempeñando un papel fundamental como vehículo para, con regularidad, **atender asuntos comerciales y ambientales clave** que conectan nuestros tres países, y entre los que se incluyen aquellos relacionados con el transporte, el movimiento transfronterizo de contaminantes, el comercio de especies de flora y fauna silvestres, y el manejo de desechos peligrosos. Al ocuparse de estos asuntos desde una perspectiva trilateral, nuestros gobiernos reconocen que muchas de las preocupaciones ambientales no tienen fronteras. Además, el trabajo realizado a través de la CCA **agrega valor a las acciones nacionales** y contribuye a la eficacia de los gobiernos al congregarse a funcionarios para intercambiar experiencias, mejores prácticas y conocimientos, amén de fortalecer la capacidad de cada país para encontrar **soluciones tecnológicas** innovadoras, impulsar la armonización de estándares ambientales y examinar las implicaciones prácticas de áreas científicas incipientes.

Mediante su enfoque coordinado en favor de la protección medioambiental en los tres países, la CCA también desempeña un papel decisivo en la **facilitación del diálogo y la cooperación trilaterales**. En el orden ministerial, ello supone no solamente analizar asuntos transnacionales sino también proponer e impulsar ideas relacionadas con temas ambientales de creciente importancia. La CCA, además, sirve de marco para procurar la **participación ciudadana en asuntos relacionados con el medio ambiente** y marcar una diferencia en comunidades y ecosistemas locales. Asimismo, contribuye a asegurar que **las metas de América del Norte guarden consonancia con compromisos asumidos en la esfera internacional**. Por ejemplo, Canadá, Estados Unidos y México participan activamente en la eliminación de la presencia de contaminantes de vida corta precursores del cambio climático (metano, carbono negro e hidrofluorocarbonos [HFC]) por medio de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, por sus siglas en inglés), y también gracias al trabajo conjunto con los signatarios del Protocolo de Montreal en lo referente, específicamente, a HFC. Nuestros tres países continuarán buscando oportunidades para que la CCA pueda expandir el alcance de estos compromisos y abordarlos más a fondo en el contexto de América del Norte.



Prioridades de la CCA para 2015-2020

Los últimos veinte años de cooperación positiva han fortalecido nuestro compromiso de trabajo conjunto en aras de lograr los objetivos compartidos que nos hemos planteado. Con el propósito de asegurar que la cooperación ambiental en América del Norte continúe generando resultados positivos en el futuro, el Consejo ofrece orientación y directrices que permiten a la alianza trilateral apoyada mediante la CCA mantener su relevancia y adaptarse ante la realidad en proceso de cambio, así como generar oportunidades para fomentar la difusión y la participación ciudadana a través del CCPC.

Los integrantes del Consejo de la CCA se reunieron en julio de 2014 para conmemorar el vigésimo aniversario del ACAAN y definir el rumbo de la organización para los próximos cinco años. Al anunciar las prioridades estratégicas de la Comisión y sus tres ejes transversales, los integrantes del Consejo definieron los parámetros generales en cuyo marco se efectuará y pondrá en marcha el trabajo de la CCA para complementar importantes iniciativas adoptadas por cada uno de nuestros gobiernos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Asimismo, con el anuncio de estas prioridades —en consonancia con los compromisos asumidos por los líderes de América del Norte en 2014—, los integrantes del Consejo de la CCA también reiteraron la importancia de la Comisión como organización con valor agregado.

A. Prioridades estratégicas

Los temas centrales establecidos por el Consejo de la CCA para el próximo Plan Estratégico quinquenal complementan las prioridades identificadas en el Plan Estratégico anterior y responden a lo que el órgano rector de la Comisión considera como algunos de los asuntos más urgentes en materia ambiental que habrán de abordarse de aquí a 2020, a saber:

- Mejoramiento de las condiciones de comunidades vulnerables mediante el intercambio de información y un mayor acceso a ésta, lo que incluye la expansión del sistema de monitoreo AirNow a México.
- Formulación de directrices para la creación de redes de áreas marinas protegidas en el contexto del cambio climático.

- Fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos ambientales para optimizar el manejo de desechos electrónicos y baterías de plomo-ácido usadas, e intercambio de información sobre el comercio ilícito de vida silvestre.
- Mejoramiento de la comparabilidad de los datos relativos al cambio climático.
- Trabajo conjunto con el sector privado a fin de mejorar el desempeño ambiental de la construcción de edificaciones respetuosas del medio ambiente y del sector de transporte, así como reducir las emisiones generadas por el transporte marítimo.

Las nuevas prioridades constituyen desafíos ambientales acuciantes que requieren una respuesta coordinada en los ámbitos regional e internacional. El Consejo aprobó un nuevo enfoque por el que se integran ejes transversales a las prioridades estratégicas, tomando en consideración desafíos en las esferas mundial, regional y local; asuntos de reciente importancia y metas comunes; así como comentarios y sugerencias de los sectores interesados.

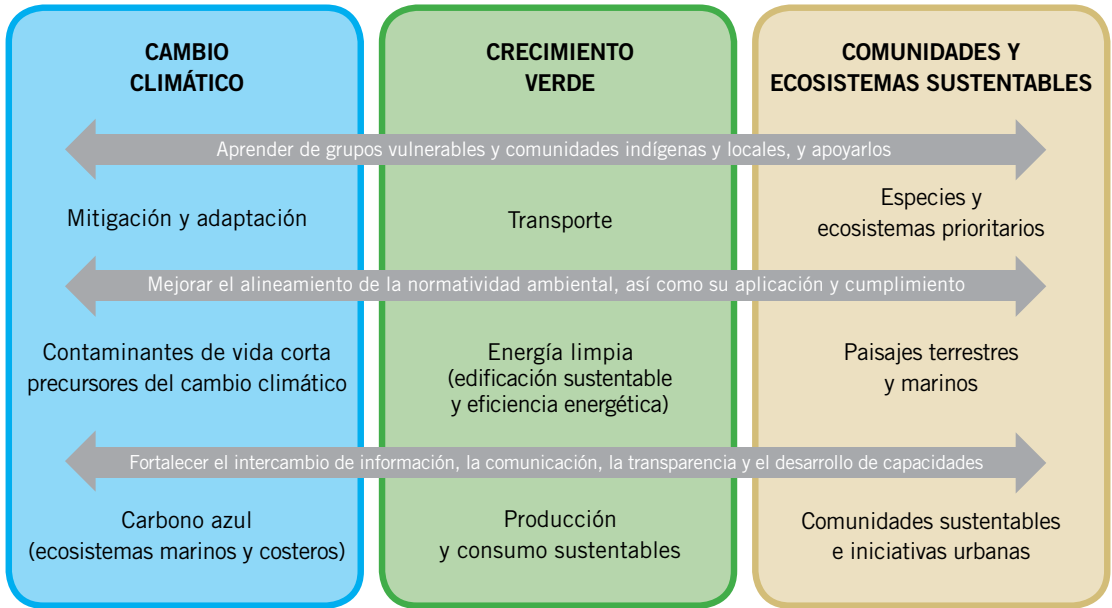
Las áreas prioritarias que conforman el Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA son las siguientes:

- Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación
- Crecimiento verde
- Comunidades y ecosistemas sustentables

Cada una de estas prioridades estratégicas comprende metas propuestas que han de alcanzarse en el curso de los próximos cinco años y que complementarán la labor de proyectos recientes orientados a fortalecer la cooperación para mitigar los efectos del cambio climático, apuntalar el crecimiento verde e intercambiar conocimientos para evaluar, mejorar y restaurar comunidades y ecosistemas.

Estas prioridades reflejan también el apoyo de la CCA en favor de enfoques innovadores a fin de recopilar conocimientos en materia medioambiental. Para el periodo 2015-2020, esto incluye aprender de comunidades indígenas y locales y apoyarlas en una toma de decisiones efectiva para el manejo del medio ambiente.

Comisión para la Cooperación Ambiental
Prioridades estratégicas y temas transversales, 2015-2020



1. Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación

Como ya se mencionó, el Consejo reconoce el desafío ambiental constante que supone el cambio climático en las esferas mundial, regional y local. Ya numerosos efectos de este cambio son evidentes y han afectado negativamente a comunidades y ecosistemas vulnerables. Además, los daños económicos ocasionados por eventos climáticos extremos en América del Norte van en aumento; de ahí la importancia de afrontar el cambio climático mediante la adopción de medidas de mitigación y adaptación.

Con plena conciencia de los efectos incesantes del cambio climático, el Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA se centrará en explorar qué medidas de mitigación y adaptación pueden adoptarse para fortalecer las acciones en el plano nacional, contribuir a la ejecución de compromisos internacionales y respaldar nuevos campos científicos. Reconociendo que la mejor forma de hacer frente a las preocupaciones sobre adaptación es emprendiendo acciones conjuntas encaminadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, los tres gobiernos de América del Norte continuarán actuando, en forma independiente y en la esfera internacional, para reducir las emisiones que contribuyen al cambio climático, al tiempo que la CCA trabaja con miras a reforzar sus iniciativas para propiciar la preparación y la adaptación frente a los efectos futuros del cambio climático.

El trabajo a realizar en el marco de esta prioridad estratégica tiene por objetivo minimizar las amenazas que el cambio climático supone, mediante la planeación e instrumentación de medidas de adaptación y mitigación que protejan la salud humana y el medio ambiente de los efectos de este fenómeno.

Las iniciativas relativas a esta prioridad comprenden las siguientes acciones:

- **Planear, comparar y emprender acciones encaminadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que sean congruentes con compromisos asumidos en la esfera internacional.**
- **Realizar pruebas piloto de protocolos orientados a reducir las emisiones de contaminantes de corta vida precursores del cambio climático —carbono negro y metano incluidos— en sectores clave como los de manejo de desechos, producción de alimentos y transporte.**
- **Aumentar la capacidad de adaptación de poblaciones vulnerables a los efectos adversos en la salud atribuibles a condiciones ambientales provocadas por eventos climáticos extremos.**
- **Mejorar el conocimiento científico para conservar y restaurar ecosistemas costeros y marinos que captan y almacenan carbono azul.**

2. Crecimiento verde

Aunque existen numerosas definiciones, el *crecimiento verde* se refiere esencialmente al crecimiento económico sustentable en términos ambientales. Y fomentar el crecimiento verde conlleva lo mismo oportunidades que riesgos. Por ejemplo, a medida que reducimos el aprovechamiento de recursos naturales o modificamos la forma de hacerlo, minimizamos la generación de desechos o concebimos productos y servicios con ventajas ambientales, la demanda de estos productos y servicios podría incrementarse (posible crecimiento económico) y, simultáneamente, aligerar la presión en los recursos naturales, lo que se traduciría en la oportunidad de crear nuevos patrones de desarrollo más sustentables. En cambio, un manejo inadecuado de recursos naturales podría suponer riesgos para el crecimiento económico al generar una presión cada vez menos manejable en diferentes segmentos de nuestra economía mundial.

A través de la CCA, los tres países continuarán impulsando oportunidades de innovación en el ámbito del crecimiento respetuoso del medio ambiente con miras a fomentar el desarrollo económico ambientalmente responsable en sectores clave de América del Norte, como el del transporte, donde tal innovación contribuiría no sólo a aumentar la competitividad sino también a una mayor eficiencia energética, que a su vez podría reducir a la mitad el incremento originalmente anticipado para 2035 en la demanda de energía.

Los objetivos del trabajo a realizar en el marco de esta prioridad estratégica consisten en identificar medidas para reducir las emisiones generadas por el sector de transporte; ofrecer opciones de sistemas de manejo que exploren tecnologías de energía limpia y aumenten la eficiencia energética; examinar alternativas para impulsar la reducción y el reciclaje de desechos, lo que comprende el desvío y procesamiento de residuos orgánicos habitualmente depositados en rellenos sanitarios, y generar información y herramientas en apoyo de un consumo y una producción sustentables.

Entre las iniciativas a emprender en el marco de esta prioridad figuran las siguientes:

- **Establecer mejores prácticas para fomentar la adopción de medidas y tecnologías innovadoras en favor de un transporte limpio y eficiente, incluida la creación de una zona de control de emisiones (ZCE) a escala subcontinental.**
- **Fomentar la adopción y el intercambio entre sectores interesados clave de prácticas adecuadas para mejorar la eficiencia energética.**
- **Impulsar el manejo adecuado y uso sustentable de sustancias químicas en productos.**
- **Aumentar la confiabilidad de la información comercial en productos que contienen sustancias reguladas conforme a disposiciones ambientales.**

3. Comunidades y ecosistemas sustentables

El bienestar ambiental y económico de los ciudadanos de América del Norte se sustenta en comunidades y ecosistemas saludables. Las Partes trabajarán a través de la CCA para respaldar iniciativas que garanticen comunidades y ecosistemas seguros mediante la implementación de estrategias de evaluación y manejo de riesgos que cubran toda la gama de factores de presión ambiental y, simultáneamente, protejan la salud humana. La prioridad estriba en prevenir la contaminación antes de que se genere y, cuando ello no sea posible, reducir la toxicidad y cantidad de los desechos generados e impulsar el reciclaje.

En su propósito de alcanzar las metas establecidas en cuanto a comunidades y ecosistemas sustentables mediante la prevención de la contaminación, el manejo de riesgos y la adopción de estrategias de remediación —lo que incluye iniciativas urbanas asociadas—, el Consejo de la CCA espera impulsar la innovación y el desarrollo de tecnologías de vanguardia que, a su vez, estimulen las economías locales y contribuyan a reducir la exposición a sustancias tóxicas. Estas acciones podrán, a su vez, traducirse en menores costos por concepto de servicios de salud, como los asociados con el tratamiento de enfermedades relacionadas con el asma. Además, las reducciones en la cantidad y toxicidad de los desechos y el aumento en el uso de organismos genéticamente modificados pueden ayudar a evitar la contaminación del agua y el suelo, prevenir la pérdida de vida silvestre y aumentar el valor recreativo del entorno natural.

Los trabajos realizados como parte de esta prioridad estratégica tendrán como objetivo mantener iniciativas encaminadas a mejorar y restaurar la integridad de ecosistemas y paisajes terrestres y marinos, proteger especies de conservación prioritaria y fortalecer entornos rurales y urbanos, por medio de una estrecha colaboración con las comunidades.

Esta prioridad comprende las siguientes iniciativas:

- **Apoyar la creación de redes de cooperación, incluidas aquellas entre comunidades locales e indígenas, con miras a intercambiar experiencias y conocimiento ecológico tradicional.**
- **Emprender acciones de conservación para proteger y restaurar ecosistemas y especies cuya preservación constituye una preocupación común.**
- **Coordinar procesos de manejo adecuado e identificar prácticas benéficas tanto en sitio como a escala de paisajes terrestres y marinos.**
- **Sensibilizar, desarrollar capacidades y procurar mayor participación de comunidades en zonas rurales y urbanas respecto del manejo y uso sustentable de los recursos naturales.**

B. Ejes transversales

El Consejo de la CCA convino también en incorporar tres ejes transversales que reflejan asuntos relevantes para las prioridades estratégicas de la Comisión y que permitirán orientar mejor y enfocar aún más el trabajo de la organización. Estos ejes transversales ayudarán, además, a generar vínculos entre actividades de programas; aumentar la capacidad de la CCA para llegar a grupos de interés clave, y comunicar el valor de la cooperación regional en materia ambiental.

Los ejes transversales son los siguientes:

- Aprender de grupos vulnerables y comunidades indígenas y locales, y apoyarlos.
- Mejorar el alineamiento de la normatividad ambiental, así como su aplicación y cumplimiento.
- Fortalecer el intercambio de información, la comunicación, la transparencia y el desarrollo de capacidades.

Estos ejes transversales representan herramientas de política que coadyuvarán a que los tres países aborden las prioridades estratégicas y alcancen las metas establecidas por el Consejo de la CCA. Por primera vez se integra, según corresponda, el conocimiento ecológico tradicional y local en las iniciativas de la Comisión. Además, a partir del alineamiento de la normatividad ambiental, Canadá, Estados Unidos y México colaborarán en el fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos ambientales. Por último, la CCA continuará adoptando nuevas tecnologías y plataformas para reunir, intercambiar y difundir información emanada de esta iniciativa conjunta.

C. Difusión pública, participación sectorial y comunicación

Se emprenderán acciones orientadas a crear mayor conciencia entre los habitantes de América del Norte en torno a los logros de la organización y a procurar una mayor participación ciudadana en sus iniciativas en curso. En este sentido, el Consejo ha girado instrucciones para que la CCA optimice las iniciativas emprendidas en apego a su estrategia de comunicación y las expanda. Una de las principales metas es promover a la organización como foro que ofrece a las Partes y a grupos interesados, junto con la sociedad civil, comunidades y los sectores académico y privado,

un amplio abanico de oportunidades (el CCPC, los comités consultivos nacionales, foros públicos, sesiones del Consejo y seminarios web) para **intercambiar ideas y colaborar en torno a asuntos ambientales de alcance subcontinental**.

Como parte de las actividades de difusión pública se buscará sensibilizar a la ciudadanía respecto del valor que la CCA añade al fortalecimiento de la protección del medio ambiente en los planos nacional y regional, así como de la función que la organización desempeña en el impulso de nuevos dominios en las ciencias ambientales.

Para ello será preciso concentrarse en procurar una mayor participación de líderes de opinión y del público en general en las actividades de difusión encabezadas por el CCPC que contribuyen a la transparencia y relevancia de la CCA en la puesta en marcha de iniciativas en curso y en sus aportaciones a la base de conocimiento sobre temas ambientales de América del Norte. La CCA continuará trabajando con sectores interesados clave, con miras a aumentar el impacto de actividades intergubernamentales y proyectos comunitarios.

Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

Al promover un sentido de responsabilidad compartida por la protección del medio ambiente, el establecimiento de alianzas con sectores interesados y la ciudadanía y el fomento de su participación forman parte integral del plan estratégico a largo plazo del Consejo de la CCA. Las iniciativas trilaterales de la Comisión se complementan mediante subvenciones de apoyo a proyectos comunitarios, al amparo de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés). En 2009, el Consejo estableció el programa de subvenciones NAPECA con el propósito de hacer frente a desafíos ambientales en el ámbito de las comunidades. Desde entonces, los proyectos comunitarios subvencionados mediante este programa han generado resultados y beneficios concretos en torno a un amplio abanico de temas en los tres países. Entre los ejemplos que pueden citarse figuran:

- el proyecto “Sol y no carbón”, ubicado al norte de Nuevo México, en Estados Unidos, que se propuso poner en marcha cuatro sistemas de energía solar para organizaciones sin fines de lucro en esta región del país;
- el proyecto de la organización Escuela del Agua, en el Estado de México, que trabajó con familias para fomentar el uso en huertos domésticos de un sistema de baja tecnología para el tratamiento y reciclaje de aguas grises, y

- el proyecto “Adopta un ganadero”, en Canadá, cuya meta consiste en sensibilizar a alumnos, profesores y comunidades escolares respecto del valioso papel que la ganadería puede desempeñar en la preservación de los ecosistemas de praderas nativos.

Proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

La CCA seguirá buscando **potenciar el entendimiento del público en torno al mecanismo de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés)**, el cual permite a los residentes de América del Norte manifestar sus inquietudes con respecto a la aplicación efectiva de leyes y reglamentos ambientales. Las Partes han girado instrucciones al Secretariado para que facilite el acceso ciudadano a los expedientes de hechos haciéndolos más cortos y concisos, alejándose del estilo de redacción legal y, en general, simplificando su lectura y comprensión a personas que no son abogados. El Secretariado se dará a la tarea de preparar presentaciones en PowerPoint para orientar al público hacia un entendimiento más claro sobre el proceso SEM. Asimismo, se expandirán las actividades de difusión al respecto en toda la región.

D. Medición del desempeño

El Consejo de la CCA tiene el compromiso de medir con toda efectividad los logros de la organización y comunicarlos a nuestros gobiernos y ciudadanos. Ello exige demostrar avances en la consecución de nuestras metas y objetivos ambientales en América del Norte, y mostrar cómo estos logros contribuyen a que las Partes cumplan con sus compromisos en las esferas nacional e internacional. El Consejo ha girado instrucciones al Secretariado de la CCA en cuanto a fortalecer su capacidad para medir el desempeño.

El Plan Estratégico sienta las bases para formular indicadores de desempeño para la CCA y establecer un proceso que permita evaluar los avances tanto en la consecución de las metas y objetivos de cada prioridad estratégica, como en el abordaje de los tres ejes transversales. Canadá, Estados Unidos y México emprenderán diversas iniciativas en el marco de cada una de las prioridades estratégicas, según lo descrito en el presente Plan Estratégico, y pondrán en marcha, al amparo de planes operativos bianuales, un conjunto de proyectos orientados a la obtención de resultados concretos.

El éxito de estos proyectos es fundamental para apuntalar las prioridades estratégicas definidas por el Consejo de la CCA. Así, con el propósito de informar sobre los avances en la consecución de las metas y objetivos quinquenales delineados en este plan, cada dos años —al concluir el programa de

trabajo bianual— se presentarán las mediciones de desempeño de cada proyecto, con parámetros que reflejen metas claras y los plazos establecidos para sus productos y resultados. Utilizando una metodología basada en criterios SMART (acrónimo en inglés para: específico, medible, asequible, relevante y calendarizable), estas mediciones de desempeño permitirán evaluar los resultados de los proyectos a largo plazo (es decir, a su conclusión), a fin de asegurar el éxito de las diversas iniciativas y facilitar el abordaje de las prioridades estratégicas.

Este proceso de evaluación del desempeño de la CCA permite asegurar que los indicadores adoptados a escala de proyecto como parte de nuestro programa de trabajo conjunto correspondan a las metas y objetivos establecidos en el marco de cada una de las prioridades estratégicas y ejes transversales definidos por el Consejo y plasmados en el presente Plan Estratégico. Las mediciones de los avances en la consecución de las metas y objetivos delineados para el periodo 2015-2020 se darán a conocer cada dos años, así como también al término de este Plan Estratégico.

Asimismo, se cuenta con indicadores a escala de la organización que permiten evaluar el desempeño global de la CCA, incluido el desempeño de la Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental (Unidad SEM, por sus siglas inglés) y de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), al igual que de las actividades administrativas y las relativas a difusión y publicaciones. Estos indicadores de desempeño a escala de la organización se describirán en informes anuales y otros materiales de divulgación.

V.

Conclusión

El Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA representa un compromiso renovado de las tres Partes del ACAAN para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte mediante el suministro de recursos, experiencia y orientación vía la CCA a lo largo de los próximos cinco años.

Nuestras acciones renovadas asegurarán que Canadá, Estados Unidos y México continúen trabajando conjuntamente, complementando nuestras iniciativas a escalas nacional e internacional, conforme al compromiso que asumimos hace más de veinte años con miras a beneficiar a la ciudadanía y el medio ambiente de América del Norte.

Prioridades de la CCA para 2015-2020



1. Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación

2. Crecimiento verde



3. Comunidades y ecosistemas sustentables



Comisión para la Cooperación Ambiental

393 rue St-Jacques Ouest, Bureau 200
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9
t 514.350.4300 f 514.350.4314
info@cec.org / www.cec.org